



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A fines del 2007 y a instancias de la Legislatura de Río Negro y el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), se presentó el ensayo "Humedales del Valle Inferior de la Provincia de Río Negro", resultado de un trabajo de campo realizado por Edgardo Intrieri, Silvina Iribarne y Ariel Fajardo y la recopilación de información y redacción de Claudio García.

Este trabajo permitió crear conciencia sobre la importancia que tienen en el Valle Inferior las lagunas remanentes de ese gran cuerpo de agua que fue El Juncal, una serie de humedales que si bien en parte han sido afectados por las actividades del hombre, vinculadas a la creación y desarrollo del IDEVI, constituyen todavía un ecosistema que debe ser resguardado.

Los humedales han sido valorados en las últimas décadas en todo el mundo y actualmente existe una Convención Internacional destinada a conservar y utilizar racionalmente esos cuerpos de agua, a la que adhieren más de 140 países, entre ellos la Argentina.

Precisamente nuestro país se sumó a esta tarea a través de la ley n° 23.919 donde precisamente se define a los humedales como extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. También esta ley definió que son aves acuáticas las que dependen ecológicamente de los humedales.

En el ensayo editado conjuntamente por la Legislatura y el IDEVI se explica la importancia que tienen los humedales como ecosistemas fundamentales para el desarrollo de distintas actividades productivas y proveedores, para distintos fines, de agua de calidad, al tiempo de constituir un recurso significativo para fines recreativos, educativos y turísticos.

Con este trabajo gráfico se incrementó el interés en proteger los humedales del Valle Inferior, el ensayo fue declarado de interés municipal y provincial, investigadores del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (UNC-CURZA) decidieron continuar un estudio más exhaustivo de estos cuerpos de agua, que actualmente se está desarrollando y paralelamente se



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

decidió crear un Centro de Interpretación de los Humedales del Valle Inferior.

Este centro actualmente se encuentra terminado en lo que hace a su infraestructura, ubicado en el CEMAT, a 15 kilómetros de Viedma y probablemente se inaugurará formalmente con la próxima edición de la Expo IDEVI, en noviembre próximo.

No obstante se prevé que ya comience a funcionar, recibiendo delegaciones escolares que de esta manera se interiorizarán de la importancia de los humedales y de los principios del desarrollo sustentable, compatibilizando el desarrollo económico, como pasa en el Valle Inferior con distintos proyectos agropecuarios y agroindustriales y la preservación del patrimonio natural.

Este centro permitirá no solamente promover una tarea pedagógica y de concientización sobre la temática ambiental, sino además reforzar la oferta turística de la zona.

El espacio físico en el CEMAT fue cedido por el IDEVI, su infraestructura ha sido readecuada y se instalaron 'gigantografías' con imágenes vinculadas a la temática de humedales.

La sala de 18 metros cuadrados y con capacidad de 50 sillas permitirá no sólo atender a delegaciones escolares y de turistas, sino además ser utilizado por los propios productores y la comunidad del IDEVI como microcine para el esparcimiento de las familias o acceder a videos educativos.

Por ello:

**Autor:** Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, educativo y turístico el Centro de Interpretación de los Humedales del Valle Inferior, ubicado en el CEMAT, a 15 kilómetros de Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.